



SEGUNDO CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA PRIMAVERA PEÑA SEVILLISTA

MACARENA 2026

CONVOCATORIA

La Peña Sevillista Macarena, con domicilio en calle feria 152, en adelante "PSM" convoca el "CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA PRIMAVERA 2026", un concurso que abre las puertas a la creatividad y a la promoción artística, con el fin de seleccionar el que será el cartel imagen de nuestra Peña Sevillista Macarena en la fiestas de Semana Santa Y Feria de Sevilla 2026

TEMÁTICA:

La temática del cartel debe tener como base "FIESTAS DE PRIMAVERA",

INCLUYENDO:

- Semana Santa de Sevilla
- Feria de Sevilla
- Peña Sevillista Macarena / Sevilla f.C

DISEÑO: será enviado en un formato editable y en color

PARTICIPANTES Y LEGITIMACIÓN:

Todos aquellos socios y familiares directos de la Peña Sevillista Macarena

CATEGORÍAS

Categoría Única: Obra ganadora

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS:

Enviar la propuesta del cartel en los formatos anteriormente indicados, a la dirección de la PSM:

Correo electrónico psevillistamacarena1958@gmail.com

Indicando. Concurso Cartel fiestas de la primavera 2026

CONDICIONES Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN

- Los diseños tendrán que ser de creación propia, original e inédita.
- Los carteles se presentarán en formato digital o editables.

- Se permite cualquier tipo de técnica artística. Se aceptarán dibujos, fotografías o cualquier otra creación siempre que sean originales y no realizadas con Inteligencias artificial (IA) o programas similares.

- Todos los diseños irán acompañados de una breve explicación del diseño con un mínimo de cinco líneas de texto, que se enviará al mismo email.

- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.

- La PSM se reservará, a partir de la finalización del plazo del concurso, el derecho de explotación de la obra, pudiéndola utilizar como cartel final de imagen de las Fiestas De la Primavera de nuestra Peña, y en tal caso reproducirla adaptando la imagen a los diferentes formatos de promoción del eventos

- Cada participante podrá presentar como máximo una propuesta de cartel. Estas obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.

FINALIZACION DEL PERIODO DE ENTREGA: 10/03/2026

FALLO DEL JURADO • 14/03/2026

PREMIO:

- Placa Conmemorativa como ganador del segundo concurso de Cartel Fiestas de la primavera Peña Sevillista Macarena

- Invitación a GARBANZADA pre-feria de Sevilla 2026 para dos personas

- Impresión de Cartel Ganador para exposición en nuestra Sede y en la Caseta de Feria 2026

PROTECCIÓN DE DATOS, DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales de los inscritos a este concurso, serán incorporados en un fichero automatizado propiedad de PSM, con domicilio social en calle Feria 152, Sevilla con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. Eventualmente se utilizarán dichos datos para la aceptación, gestión y entrega de los premios.

- El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a la dirección:

psevillistamacarena1958@gmail.com indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" en el asunto.

- Los participantes del concurso se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al PSM frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones

causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará a PSM por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

- Al participar en el presente concurso y aceptar estas bases, participantes y sus representantes legales ceden a PSM de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora, así como los de explotación del diseño objeto de este concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario de eventos por PSM, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y citando el nombre del autor. De igual forma, el ganador y sus tutores, padres y representantes legales reconocen saber que se podrán tomar y distribuir imágenes de los participantes por parte de los reporteros de los medios de información que asistan a la entrega oficial de premios con objeto de ser publicadas posteriormente en diferentes medios y soportes.

- Asimismo, los participantes y sus representantes legales consienten a PSM, el derecho de uso del diseño.

RESERVA DE DERECHOS • PSM se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso del concurso, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que PSM o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, PSM se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

- PSM declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

- PSM se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

- PSM excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. ACEPTACIÓN DE BASES La

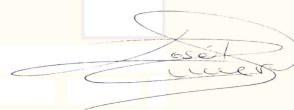
participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe PSM.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.

Sevilla 02/02/2026

El Presidente



José Romero Yedro

